

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **054**

Fecha: 30/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2019 00587	Divisorios	CLAUDIA CECILIA - RODRIGUEZ GALVIS	ALVARO - RODRIGUEZ PEÑA	Auto de trámite Se ordena pago de depositos judiciales. Se ordena Oficiar a Oficina Ejecucion	29/03/2022	
170014003009 2021 00001	Ejecutivo Singular	MARIA MILVIA - YEPES YEPES	JUAN PABLO - OSORIO SALAZAR	Auto ordena traslado rendición cuentas Se ordena traslado de informe final de definición del secuestre gestion del Secuestre por 10 días	29/03/2022	
170014003009 2021 00052	Verbal (Oralidad)	JULIANA - VALLEJO URIBE	DAVID STEVEN - TABARES CARDENAS	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud	29/03/2022	
170014003009 2022 00124	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO ARBOLEDA DEL PARQUE P.H.	N.N.	Auto agrega memorial Se ordena incorporar memorial Hospita Santa Sofia. Se ordena seguiemientc CSJCF.	29/03/2022	
170014003009 2022 00136	Ejecutivo Singular	JOSE FERNANDO - ECHEVERRI ECHEVERRI	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta medida de embargo. Se ordena oficiar a pagador Ejercito. Se requiere parte por DT. Se ordena remitir a CSJCF	29/03/2022	
170014003009 2022 00136	Ejecutivo Singular	JOSE FERNANDO - ECHEVERRI ECHEVERRI	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago Se ordena Librar mandamiento de pago	29/03/2022	
170014003009 2022 00149	Ejecutivo Singular	EDIFICO ANDINO P.H.	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago Se ordena librar mandamiento de pago. Se ordena compartir a CSJCF. Se incorpora oficio de Nueva EPS.	29/03/2022	
170014003009 2022 00180	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago Se ordena librar mandamiento de pago	29/03/2022	
170014003009 2022 00180	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta medida de embargo. Se ordena oficiar a pagador Mabe y entidades financieras. Se requiere parte por DT. Se ordena remitir a CSJCF	29/03/2022	
170014003009 2022 00182	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	N.N.	Auto inadmite demanda Se concede terminos para subsanar	29/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO